ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR- MÍNIMA CUANTÍA NO No. SA-IPMC-18-2024

FECHA: 12 DE JULIO DE 2024 LUGAR: PEREIRA

OBJETO: "REALIZAR LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA, EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CASA DE MUJER EMPODERADA DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA".

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS ($51.293.022) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

La evaluación jurídica se hará con respecto a la propuesta que ofertó el menor valor, enviada por la Secretaría Administrativa, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Administración en la Invitación Pública y que cumplan con las disposiciones legales vigentes para el proceso que nos ocupa.

Con base en lo anterior, se presentaron al proceso:

Número total de proponentes:	NUEVE (09)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NO.	***PROPONENTE***	***VALOR***	***FECHA Y HORA***
1	GRUPO EMPRESARIAL INCA S.A.S	35.392.393 COP	9/07/2024 10:41 AM
2	Linneal	36.923.070 COP	9/07/2024 9:42 PM
3	ING MEGASERVICIOS S.A.S	39.174.000 COP	10/07/2024 8:53 AM
4	FACTOR INK SAS	41.098.860 COP	10/07/2024 9:46 AM
5	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	41.137.003,24 COP	8/07/2024 3:09 PM
6	LEO ALVAREZ LOPEZ	41.803.812,63 COP	10/07/2024 9:08 AM
7	METALES Y CONCEPTOS S.A	45.546.000 COP	10/07/2024 9:31 AM
8	EJE GROUP	47.528.800 COP	9/07/2024 9:12 PM
9	INXE SAS	47.701.460 COP	9/07/2024 6:54 PM

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a la Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015 y a la invitación pública de mínima cuantía, la entidad procedió a realizar la evaluación de la propuesta con base en lo siguiente:

El día 8/07/2024 11:45:11 AM, la entidad publicó en la plataforma SECOP II el aviso de limitación a Mipymes, mediante el mensaje CO1.MSG.6453762. En dicho aviso se concluyó lo siguiente:

"(…) Por lo anterior, la Entidad se permite informar que el presente proceso de mínima cuantía será limitado a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Risaralda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. "Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo"."

En consecuencia, la oferta presentada por el primer oferente con menor valor en la lista, **GRUPO EMPRESARIAL INCA SAS**, no será tenida en cuenta ni evaluada dentro del proceso de selección. Esto se debe a que, según el certificado de existencia y representación legal, su domicilio principal está en Bogotá D.C.

Por lo anterior, la Entidad Estatal procede a evaluar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de la segunda propuesta en orden de elegibilidad, correspondiente al oferente LINNEAL S.A.S

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR- MÍNIMA CUANTÍA NO No. SA-IPMC-18-2024

Serán requisitos habilitantes los siguientes.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS	Proponente: LINNEAL S.A.S
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: *Según modelo suministrado con el presente documento y completamente diligenciada. Se verifica que en ella se haya realizado la siguiente declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibición para celebrar contrato con el Departamento de Risaralda.*	**CUMPLE** Firmada, por RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO, Representante legal, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.297.692 de Pereira.
2. PROPUESTA TECNICA	Evaluada por el Comité Técnico.
CONDICION DE MIPYME	El proceso se limitó a Mipymes domiciliadas en el departamento de Risaralda, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.
DOCUMENTO CONSORCIAL DE PROPONENTE PLURAL	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL *expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.*	**CUMPLE PARCIALMENTE:** Fecha expedición: 14/05/2024, domicilio principal en la ciudad de Pereira – Risaralda.
CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE:** R/L RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO C.C. No. 1.088.297.692 de Pereira.
VERIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, *esta se hace conforme la inscripción en el*	**CUMPLE:** objeto principal la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

Certificado de Existencia y Representación Legal.	RESIDENCIALES Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. También actividades de arquitectura y otras actividades conexas de consultoría técnica. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.
FACULTADES PARA CONTRATAR	**CUMPLE:** - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
FOTOCOPIA DE CÉDULA.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ESTAR AL DIA EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES*. (Para persona jurídica)*	**CUMPLE:** Certificado suscrito por el R/L
CONSTANCIA DE PAGO *(Planilla)* ***DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.*** *(Para persona natural)*	**N/A**
FOTOCOPIA DEL RUT*, con sus actividades*	**CUMPLE:** Actividad Económica CIIU – 4111 – 4112 - 4290

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR- MÍNIMA CUANTÍA NO No. SA-IPMC-18-2024

HOJA DE VIDA.	**CUMPLE:** hoja de vida función pública persona jurídica, debidamente diligenciada.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	**NO APLICA**
REGISTRO MERCANTIL	**N/A**
VERIFICACION DEL RUE	**CUMPLE:** Activa y renovada 2024/03/14
ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REDAM	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE NR: NO REQUIERE N.A: NO APLICA O: OBSERVACION C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR- MÍNIMA CUANTÍA NO No. SA-IPMC-18-2024

OBSERVACIONES:

Una vez revisados los documentos del proponente, "LINNEAL S.A.S" solicitados en los requisitos habilitantes de carácter jurídico, se observa que CUMPLE PARCIALMENTE con lo solicitado por la entidad en el proceso de mínima cuantía, por lo tanto, **NO SE HABILITADA JURÍDICAMENTE**, y debe subsanar lo relacionado en el acta de evaluación jurídica.

Gloria Patricia Meza zapata
Directora de Contratos

NATALIA RESTREPO
Abogada Externa Secretaría Jurídica

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004